



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**2193**

*Ejecución de títulos judiciales 97/2018*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000097 /2018 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la entidad mercantil MIHAI NICULAI SL sobre Ejecución se ha dictado decreto de fecha 12 /03/2019, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA /FALLO, que se relaciona:

### “PARTE DISPOSITIVA

#### Acuerdo:

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION frente a MIHAI NICULAI SL.

- Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos oficios.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MIHAI NICULAI SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 13 de marzo de 2019.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

